



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

COMISION DEL GOBIERNO LOCAL
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA
ASISTENTE INGRESADOS

Fecha: 13 Abr. 2022 hs. 10:35
Numero: 254 Fojas: 2
Expto. N°
Citrado:
Rubricado:

NOTA N° 90 /2022
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 13 de abril de 2022.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

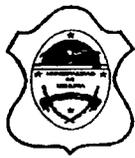
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el presente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 20 de abril del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Este Concejo Deliberante ha solicitado, en reiteradas oportunidades, la instalación de carteles que favorezcan el tránsito peatonal en inmediaciones de la Escuela N° 3 Monseñor Fagnano". Precisamente en la intersección de las calles 12 de Octubre y Damiana Fique están instalados semáforos que si funcionaran correctamente regularían el tránsito del sector. En los horarios de ingreso y egreso de la institución educativa, el movimiento de vehículos es muy elevando y requiere de especial atención. Por dicha razón, se considera importante la puesta en funcionamiento de los semáforos del sector así como también la instalación de carteles con la leyenda "Prohibido estacionar en Zona de Semáforos - Ordenanza Municipal N°1178", que contribuiría a evitar inconvenientes principalmente sobre calle Damiana Fique, que es de doble mano y sumamente transitada.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a verificar y poner en funcionamiento los semáforos instalados en inmediaciones de la Escuela N°3 "Monseñor Fagnano", emplazados en la intersección de las calles 12 de Octubre y Damiana Figue de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar carteles de "Prohibido Estacionar en Zona de Semáforos - Ordenanza Municipal N° 1178", sobre la acera lindante de la Escuela N° 3 "Monseñor Fagnano", ubicando en la calle Damiana Figue en su intersección con la calle 12 de Octubre de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-



Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"